

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6415** *HIJOS DE FRANCISCO BATLLE VERNIS, S.A.*

La junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil "Hijos de Francisco Batlle Vernis, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión celebrada en fecha 19 de noviembre de 2024, ha acordado reducir el capital social, actualmente fijado en la cantidad de 706.175.-€, en el importe de 222.898,88.-€, dejándolo fijado en la cantidad de 483.276,12.-€, dividido en 80.412 acciones, del número 1 al 80.412, ambas inclusive, de un valor nominal de 6,01.-€ por acción totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad en el momento en el que se ejecute la reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 317.1 y 317.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y del artículo 201.1 párrafo 1º del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones mediante adquisición de acciones propias para su amortización.

La totalidad de los accionistas de la Sociedad, presentes todos ellos en dicha reunión, han expresado, en lo menester, su renuncia al ejercicio del derecho de adquisición preferente que legal o estatutariamente les pudiera corresponder con respecto a las acciones objeto de transmisión (en adelante, las "Acciones"), y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad, han prestado expresa conformidad a la transmisión de las Acciones, procediéndose en un plazo no superior a tres (3) meses desde el día de la celebración de la referida junta, en ejecución del acuerdo de reducción de capital, a la adquisición de las Acciones por parte de la Sociedad por medio del otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público del contrato de compraventa de las Acciones.

El importe total de la compra de las Acciones asciende a 983.996,48.-€, lo que supone un precio por acción de 26,531398.-€, que será abonado por la Sociedad, en los próximos tres (3) meses, en devolución del valor de las aportaciones de los accionistas cuyas Acciones se transmiten (en adelante, los "Accionistas Transmitentes"), mediante la compensación total de los créditos existentes entre los Accionistas Transmitentes y la Sociedad y el abono de la diferencia mediante transferencia bancaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la presente reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Molins de Rei (Barcelona), 19 de noviembre de 2024.- El presidente del consejo de administración de "Hijos de Francisco Batlle Vernis, S.A.", Don Francisco Batlle Valldeperes.

ID: A240053747-1